

**CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA**  
**ACTA N° 10**  
**28 DE NOVIEMBRE DE 2017**

**1. INTERVENCIÓN DEL PADRE FRANCISCO SÁNCHEZ CARRIÓN, INSPECTOR DE LOS SALESIANOS EN EL ECUADOR**

**2. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS RESOLUCIONES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE CONSEJO SUPERIOR DE FECHAS 18 Y 30 DE OCTUBRE DEL 2017**

**RESOLUCIÓN N°204-10-2017-11-28:** El Consejo Superior resuelve: Aprobar las resoluciones del Acta de sesión ordinaria de Consejo Superior celebrada el 18 de octubre de 2017 y del Acta de sesión extraordinaria desarrollada el 30 de octubre de 2017.

**3. TEMAS DEL CONSEJO ECONÓMICO Y FINANCIERO**

**RESOLUCIÓN N°205-10-2017-11-28:** El Consejo Superior resuelve: Aprobar el presupuesto de la Universidad Politécnica Salesiana para el año 2018.

**RESOLUCIÓN N°206-10-2017-11-28:** El Consejo Superior resuelve: Aprobar la contratación de la empresa Consulfinco para realizar la Auditoria Externa a los Estados Financieros del año 2017 de la Universidad Politécnica Salesiana, ofertado en un valor de US\$ 12.063,50, empresa que ha realizado la auditoria externa de los años 2015 y 2016.

**RESOLUCIÓN N°207-10-2017-11-28:** El Consejo Superior resuelve: Autorizar dar de baja el valor de US\$ 193.675,50 correspondiente a las cuentas incobrables de clientes del año 2012 de la Sede Quito.

**RESOLUCIÓN N°208-10-2017-11-28:** El Consejo Superior resuelve: Aprobar un incremento presupuestario para la Sede Guayaquil por el valor de US\$ 320.000,00 en la partida 31101001 Terrenos en el centro de costos 303 Administrativa para la adquisición del Terreno de la Armada Nacional ubicado en la Calle Chambers y 5 de Junio.

**RESOLUCIÓN N°209-10-2017-11-28:** El Consejo Superior resuelve: Aprobar los costos referenciales para el período académico 52 (2018 – 2018) para alumnos nuevos de carreras rediseñadas el costo referencial no tendrá incremento en relación al período académico 51 (2017-2018); para las carreras antiguas, el incremento se realizará por porcentaje correspondiente a la inflación del año 2017.

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA						
COSTO REFERENCIAL POR SEMESTRE PERIODO ACADEMICO 52 (2018 - 2018)						
ALUMNOS NUEVOS Y ALUMNOS QUE INGRESARON LOS PERÍODOS 49, 50 y 51 CARRERAS REDISEÑADAS						
(DEPENDE DEL NUMERO DE HORAS POR CARRERA)						
Carreras	Quintiles	Valor matrícula	Valor horas académicas	Valor Horas Académicas+Matrícula	Valor descuento pensión diferenciada	Valor a cancelar estudiante
TODAS LAS CARRERAS	Becas SENESCYT	200.00	2,232.00	2,432.00	2,432.00	-
	Quintil 1	200.00	2,232.00	2,432.00	666.92	1,765.08
	Quintil 2	200.00	2,232.00	2,432.00	534.12	1,897.88
	Quintil 3	200.00	2,232.00	2,432.00	401.54	2,030.46
	Quintil 4	200.00	2,232.00	2,432.00	268.73	2,163.27
	Quintil 5	200.00	2,232.00	2,432.00	-	2,432.00

#### 4. TEMAS DEL CONSEJO ACADÉMICO

**RESOLUCIÓN N° 210-10-2017-11-28:** Considerando la recomendación que formula el Consejo Académico, el Consejo Superior resuelve: Aprobar el *Programa de Maestría Profesional en Electricidad, mención en Sistemas Eléctricos de Potencia*, a ser ofertado en la Sede Matriz Cuenca, Sede Quito y Sede Guayaquil en modalidad presencial, y su trámite posterior ante el Consejo de Educación Superior (CES).

**RESOLUCIÓN N° 211-10-2017-11-28:** El Consejo Superior resuelve: Aprobar el proyecto curricular de la carrera **ANTROPOLOGÍA** para su oferta en modalidad *En línea*, y su ulterior trámite ante el Consejo de Educación Superior (CES).

**RESOLUCIÓN N° 212-10-2017-11-28:** El Consejo Superior resuelve: Aprobar el proyecto curricular de la carrera **DESARROLLO LOCAL** para su oferta en modalidad *En línea*, y su posterior trámite ante el Consejo de Educación Superior (CES).

**RESOLUCIÓN N° 213-10-2017-11-28:** El Consejo Superior resuelve: Aprobar el proyecto curricular de la carrera **INGENIERÍA INDUSTRIAL** para su oferta en la Sede Quito, en modalidad *presencial*, y su subsiguiente trámite ante el Consejo de Educación Superior (CES).

**RESOLUCIÓN N° 214-10-2017-11-28:** El Consejo Superior resuelve: Aprobar el proyecto curricular de la carrera **INGENIERÍA AMBIENTAL** para su oferta en la Sede Guayaquil, en modalidad *presencial*, y su trámite posterior ante el Consejo de Educación Superior (CES).

**RESOLUCIÓN N° 215-10-2017-11-28:** El Consejo Superior resuelve: Aprobar los Programas Analíticos de primer nivel de la carrera de Pedagogía de la Actividad Física y Deporte.

**RESOLUCIÓN N° 216-10-2017-11-28:** El Consejo Superior resuelve: Aprobar las *Guías: Práctica III: Descripción de los Modelos Pedagógicos* para las carreras de Educación Básica y Educación Inicial.

**RESOLUCIÓN N° 217-10-2017-11-28:** El Consejo Superior resuelve: Aprobar el Procedimiento: "Validación de Suficiencia de Lengua Extranjera para el Nivel de Grado (GR-MA-006/VF2.0)" presentado por el Consejo Académico.

Adicionalmente, se dispone que la Secretaría Técnica de Tecnologías de Información incluya en su planificación el desarrollo informático de la aplicación.

**5. PERFIL DE PROPUESTA PARA EL V CONGRESO INTERNACIONAL DE ETNOGRAFÍA Y EDUCACIÓN (CIEYE 2020)**

**RESOLUCIÓN N° 218-10-2017-11-28:** El Consejo Superior resuelve: Aprobar la propuesta presentada por el señor Vicerrector de Investigación para el desarrollo del V Congreso Internacional de Etnografía y Educación (CIEYE 2020), previsto su realización del 14 al 17 de julio del 2020. Organiza la Universidad Politécnica Salesiana Sede Quito.

**6. PLAN OPERATIVO ANUAL UPS 2018**

**RESOLUCIÓN N° 219-10-2017-11-28:** El Consejo Superior resuelve: Aprobar el documento Plan Operativo Anual de la Universidad Politécnica Salesiana, período 2018.

**7. PROYECTO DE CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL CAMPUS VIRTUAL**

**RESOLUCIÓN N° 220-10-2017-11-28:** En aplicación a lo que dispone el Art. 15 literal i) del Estatuto de la Universidad Politécnica Salesiana, el Consejo Superior resuelve: Aprobar la creación e implementación del Campus Virtual, con el propósito de garantizar la formación en los distintos ámbitos de la educación a través de las ofertas académicas On Line de la Universidad Politécnica Salesiana.

**8. SOLICITUDES DE EMISIÓN DE CERTIFICADOS ASU, SEDE CUENCA**

**RESOLUCIÓN N° 221-10-2017-11-28:** De conformidad con lo establecido en los Arts. 46, 47 y 48 del Reglamento General del Asociacionismo Salesiano Universitario y considerando la solicitud presentada por el señor Vicerrector de la Sede Cuenca, el Consejo Superior, resuelve: Otorgar el reconocimiento de competencias del Asociacionismo Salesiano Universitario.

- En el Ámbito Académico a:

Ángel Yasmany Aguilar Romero en la Carrera de Ingeniería Mecánica Automotriz  
Mercy Lucía Quezada Pesántez de la Carrera Administración de Empresas  
Jessica del Rocío Pedroza Uzhca de la Carrera Administración de Empresas

- En el Ámbito Cultural a:

Gloria Cristina Agudo Peralta en la Carrera de Psicología del Trabajo

- En el Ámbito Socio-político a:

Jenny Karina Bustamante Chacón en la Carrera de Contabilidad y Auditoría.

**9. VARIOS**

**9.1 Solicitudes de emisión de certificados ASU, Sede Quito**

**RESOLUCIÓN N° 222-10-2017-11-28:** En cumplimiento a lo determinado en los Arts. 46, 47 y 48 del Reglamento General del Asociacionismo Salesiano Universitario y en virtud de la solicitud formulada por el señor Vicerrector de la Sede Quito, el Consejo Superior, resuelve: Otorgar el reconocimiento de competencias del Asociacionismo Salesiano Universitario.

- En el Ámbito Cultural a:

Daniel Francisco Torres Muñoz en la Carrera de Ingeniería Electrónica  
Andrea Carolina Cortés Salazar en la Carrera de Contabilidad y Auditoría.

- En el Ámbito Socio-político a:

Darwin Alfredo Manitio Lignia en la Carrera de Ingeniería Electrónica

Miguel Ángel Campaña Molina en la Carrera de Ingeniería Eléctrica  
Alex José Flores Arciniega en la Carrera de Gerencia y Liderazgo  
Diana Paola Cañizares Oyos en la Carrera de Gerencia y Liderazgo.

**9.2 Grupo de Investigación Estudio multidisciplinario de la influencia de la creatividad y la felicidad corporativa en el desarrollo sostenible, económico, social y medioambiental de los territorios**

**RESOLUCIÓN N° 223-10-2017-11-28:** Ante la solicitud formulada por el señor Vicerrector Académico General, el Consejo Superior resuelve: Reconocer la conformación del grupo internacional de investigación “Estudio multidisciplinario de la influencia de la creatividad y la felicidad corporativa en el desarrollo sostenible, económico, social y medioambiental de los territorios”.

**9.3 Titularidad de la docente Lcda. Adriana Guanuche, Sede Quito**

**RESOLUCIÓN N° 224-10-2017-11-28:** El Consejo Superior según lo determinado en los Arts. 18, 20 y 27 del Reglamento Interno de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador de la Universidad Politécnica Salesiana y, normativa de la Educación Superior; a efecto de regularizar un proceso realizado con anterioridad, resuelve: Emitir el nombramiento de Profesor Titular Auxiliar Nivel 1, de la Universidad Politécnica Salesiana a: Adriana Jeanyne Guanuche Albán, con dedicación exclusiva o tiempo completo en la Sede Quito.

## **10. PARTICIPACIÓN DE LOS DIRIGENTES ESTUDIANTILES DE LA FEUPS EN SESIÓN AMPLIADA**

**Presentación del programa de Tutoría Integral replicado por la Sede Guayaquil referente a los procesos en curso en las sedes Cuenca y Quito**

**RESOLUCIÓN N° 225-10-2017-11-28:** El Consejo Superior en consideración a la solicitud presentada por los dirigentes de la Federación de Estudiantes de la Universidad Politécnica Salesiana Sede Guayaquil, resuelve: Aprobar el documento “Programa de Acompañamiento Estudiante-Estudiante” cuya finalidad es impulsar constantemente su desarrollo para que alcance la excelencia humana y académica.

**Propuestas al cambio del Sistema Educativo realizado por la Federación de Estudiantes de la Universidad Politécnica Salesiana en conjunto con el Coworking Startups**

**RESOLUCION N° 226-10-2017-11-28:** El Consejo Superior resuelve: Asumir el documento sobre *Propuestas al cambio del Sistema Educativo* presentado por la Federación de Estudiantes de la Universidad Politécnica Salesiana en conjunto con el Coworking Startups, como parte de los procesos de evaluación e innovación; y, remitir al Vicerrectorado Docente para que en coordinación con las directivas de la FEUPS trabajen el documento y sea especificado en resoluciones concretas.